



REFERENCIA: 11001-4-23-2126

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-23-2126 del 28-sept-23, AVILA CHACON JOSE EDILBERTO EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y POSEEDOR CC: 19485790, ha(n) solicitado ante este Despacho Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción para Ampliación, Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 105 70 15 (ACTUAL), Uso Principal: Residencial Unifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 3 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede del Despacho del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., ubicada en la Avenida Carrera 45 No. 93 - 07.
